



XV Cumbre BRICS

Declaración de Johannesburgo II

BRICS y África: Asociación para un crecimiento mutuamente acelerado,
Desarrollo sostenible y multilateralismo inclusivo

Sandton, Gauteng, Sudáfrica
miércoles 23 agosto 2023

Preámbulo

1. Nosotros, los Líderes de la República Federativa del Brasil, la Federación de Rusia, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica nos reunimos en Sandton, Sudáfrica, del 22 al 24 de agosto de 2023 para los XV BRICS. Cumbre celebrada bajo el tema: "BRICS y África: Asociación para un crecimiento mutuamente acelerado, un desarrollo sostenible y un multilateralismo inclusivo".

2. Reafirmamos nuestro compromiso con el espíritu BRICS de respeto y comprensión mutuos, igualdad soberana, solidaridad, democracia, apertura, inclusión, colaboración fortalecida y consenso. A medida que aprovechamos los 15 años de Cumbres BRICS, nos comprometemos aún más a fortalecer el marco de cooperación mutuamente beneficiosa de los BRICS bajo los tres pilares de cooperación política y de seguridad, económica y financiera, cultural y entre pueblos y a mejorar nuestra estrategia estratégica. asociación en beneficio de nuestro pueblo mediante la promoción de la paz, un orden internacional más representativo y justo, una sociedad revitalizada y reformada sistema multilateral, desarrollo sostenible y crecimiento inclusivo.

Asociación para un multilateralismo inclusivo

3. Reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo inclusivo y la defensa del derecho internacional, incluidos los propósitos y principios consagrados en la Carta de

las Naciones Unidas (ONU) como su piedra angular indispensable, y el papel central de las Naciones Unidas en un sistema internacional en el que los Estados soberanos cooperan para mantener la paz y la seguridad, promover el desarrollo sostenible y garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. para todos, y promover la cooperación basada en el espíritu de solidaridad, respeto mutuo, justicia e igualdad.

4. Expresamos preocupación por el uso de medidas coercitivas unilaterales, que son incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y producen efectos negativos, especialmente en el mundo en desarrollo. Reiteramos nuestro compromiso de potenciar y mejorar la gobernanza global mediante la promoción de un sistema internacional y multilateral más ágil, eficaz, eficiente, representativo, democrático y responsable.

5. Solicitamos una mayor representación de los mercados emergentes y los países en desarrollo en las organizaciones internacionales y foros multilaterales en los que desempeñan un papel importante. También pedimos aumentar el papel y la proporción de mujeres de los EMDC en diferentes niveles de responsabilidad en las organizaciones internacionales.

6. Reiteramos la necesidad de que todos los países cooperen en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales bajo los principios de igualdad y respeto mutuo. Acordamos seguir tratando todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa e igualitaria, en pie de igualdad y con el mismo énfasis. Acordamos fortalecer la cooperación en cuestiones de interés común tanto dentro de los BRICS como en foros multilaterales, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y cumplir los derechos humanos de una manera no selectiva y no politizada. y constructiva y sin dobles raseros. Llamamos al respeto de la democracia y los derechos humanos. En este sentido, subrayamos que deben implementarse tanto a nivel de gobernanza global como a nivel nacional. Reafirmamos nuestro compromiso de garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos con el objetivo de construir un futuro compartido más brillante para la comunidad internacional basado en una cooperación mutuamente beneficiosa.

7. Apoyamos una reforma integral de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con miras a hacerla más democrática, representativa, eficaz y eficiente, y a aumentar la representación de los países en desarrollo entre los miembros del Consejo para que pueda responder adecuadamente a desafíos globales prevalecientes y apoyar la

aspiraciones legítimas de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos Brasil, India y Sudáfrica, de desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad.

8. Reafirmamos nuestro apoyo al sistema de comercio multilateral abierto, transparente, justo, predecible, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en reglas, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su núcleo, con trato especial y diferenciado (S&DT) para los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados. Destacamos nuestro apoyo a trabajar para lograr resultados positivos y significativos sobre las cuestiones de la 13ª Conferencia Ministerial (MC13). Nos comprometemos a comprometernos constructivamente para llevar a cabo la necesaria reforma de la OMC con miras a presentar resultados concretos a la CM13. Pedimos el restablecimiento de un sistema vinculante de solución de diferencias de la OMC de dos niveles, que funcione plenamente y que funcione bien, al que puedan acceder todos los miembros para 2024, y la selección de nuevos Miembros del Órgano de Apelación sin más demora.

9. Llamamos a la necesidad de avanzar hacia el logro de un sistema de comercio agrícola justo y orientado al mercado, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, promover la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles e implementar prácticas agrícolas resilientes. Enfatizamos la necesidad de cumplir con la reforma agrícola de conformidad con el mandato del Artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura, al tiempo que reconocemos la importancia de respetar los mandatos con respecto a una Solución Permanente sobre la Constitución de Existencias Públicas (PSH) con fines de seguridad alimentaria y salvaguardias especiales. (MSE) para los países en desarrollo, incluidos los PMA, en sus respectivos contextos de negociación. Los miembros del BRICS también están preocupados por las medidas restrictivas del comercio que son incompatibles con las normas de la OMC, incluidas medidas ilegales unilaterales como las sanciones, que afectan el comercio agrícola.

10. Apoyamos una sólida Red de Seguridad Financiera Global con un Fondo Monetario Internacional (FMI) basado en cuotas y con recursos adecuados en su centro. Llamamos a la conclusión de la 16ª Revisión General de Cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI)

antes del 15 de diciembre de 2023. La revisión debería restablecer el papel principal de las cuotas en el FMI.

Cualquier ajuste en las cuotas debe dar lugar a aumentos en las cuotas de mercados emergentes y economías en desarrollo (EMDC), protegiendo al mismo tiempo la voz y la representación de los miembros más pobres. Pedimos una reforma de las instituciones de Bretton Woods, incluido un papel más importante para los mercados emergentes y los países en desarrollo, incluso en posiciones de liderazgo en las instituciones de Bretton Woods, que

reflejan el papel de los EMDC en la economía mundial.

Fomento de un entorno de paz y desarrollo

11. Acogemos con satisfacción la Declaración Conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Relaciones Internacionales de los BRICS reunida el 1 de junio de 2023 y tomamos nota de la 13.ª Reunión de Asesores de Seguridad Nacional y Altos Representantes de Seguridad Nacional de los BRICS celebrada el 25 de julio de 2023.

12. Nos preocupan los conflictos actuales en muchas partes del mundo. Destacamos nuestro compromiso con la solución pacífica de diferencias y disputas mediante el diálogo y consultas inclusivas de manera coordinada y cooperativa y apoyamos todos los esfuerzos conducentes a la solución pacífica de las crisis.

13. Reconocemos la importancia de una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz, incluso en la prevención y resolución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, la reconstrucción y el desarrollo posconflicto y el mantenimiento de la paz.

14. Destacamos nuestro compromiso con el multilateralismo y con el papel central de Estados Unidos Naciones que son requisitos previos para mantener la paz y la seguridad. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que apoye a los países a trabajar juntos hacia la recuperación económica posterior a la pandemia. Destacamos la importancia de contribuir a la reconstrucción y el desarrollo de los países que salen de un conflicto y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que ayude a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Destacamos el imperativo de abstenerse de cualquier medida coercitiva que no esté basada en el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

15. Reiteramos la necesidad del pleno respeto del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto y la prestación de ayuda humanitaria de acuerdo con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia establecidos en la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

16. Encomiamos los continuos esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas, los países africanos La Unión y las organizaciones subregionales, incluida en particular la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, para abordar los desafíos regionales, incluido el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de la consolidación de la paz, la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos, y pedir continuado

apoyo de la comunidad internacional a estos esfuerzos utilizando medios diplomáticos como el diálogo, las negociaciones, las consultas, la mediación y los buenos oficios, para resolver disputas y conflictos internacionales, sobre la base del respeto mutuo, el compromiso y el equilibrio de intereses legítimos. Reiteramos que el principio de “soluciones africanas a los problemas africanos” debe seguir sirviendo de base para la resolución de conflictos. En este sentido, apoyamos los esfuerzos africanos de paz en el continente fortaleciendo las capacidades pertinentes de los Estados africanos. Estamos preocupados por el empeoramiento de la violencia en Sudán. Instamos al cese inmediato de las hostilidades y pedimos el acceso irrestricto de la población sudanesa a la asistencia humanitaria. Seguimos preocupados por la situación en la región del Sahel, en particular en la República del Níger. Apoyamos la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia. Reiteramos nuestro apoyo a un proceso político “dirigido y de propiedad libia” con la mediación liderada por la ONU como canal principal. Hacemos hincapié en la necesidad de lograr una solución política duradera y mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en cumplimiento de los

Mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

17. Damos la bienvenida a los acontecimientos positivos en el Medio Oriente y los esfuerzos de los países BRICS para apoyar el desarrollo, la seguridad y la estabilidad en la región. En este sentido, respaldamos la Declaración Conjunta de los Viceministros de Asuntos Exteriores y Enviados Especiales de los BRICS para Oriente Medio y el Norte de África en su reunión del 26 de abril de 2023. Acogemos con beneplácito el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre el Reino de Arabia Saudita y la República Islámica del Irán y enfatizamos que reducir las tensiones y gestionar las diferencias a través del diálogo y la diplomacia es clave para la coexistencia pacífica en esta región estratégicamente importante del mundo. Reafirmamos nuestro apoyo a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Yemen, y encomiamos el papel positivo de todas las partes involucradas en lograr un alto el fuego y buscar una solución política para poner fin al conflicto. Instamos a todas las partes a participar en negociaciones directas inclusivas y a apoyar la prestación de asistencia humanitaria, de socorro y de desarrollo al pueblo yemení. Apoyamos todos los esfuerzos conducentes a una solución política y negociada que respete la soberanía y la integridad territorial de Siria y la promoción de una solución duradera a la crisis siria. Acogemos con beneplácito la readmisión de la República Árabe Siria en la Liga de los Estados Árabes. Expresamos nuestra profunda preocupación por la terrible situación humanitaria en los Territorios Palestinos Ocupados debido a

la escalada de violencia bajo la continua ocupación israelí y la expansión de los asentamientos ilegales. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que apoye las negociaciones directas basadas en el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, hacia una solución de dos Estados, que conduzca al establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable. . Elogiamos el amplio trabajo realizado por la Agencia de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y pedimos un mayor apoyo internacional a las actividades de la UNRWA para aliviar la situación humanitaria del pueblo palestino.

18. Expresamos seria preocupación por el continuo deterioro de la seguridad, situación humanitaria, política y económica en Haití. Creemos que la crisis actual requiere una solución liderada por Haití que abarque el diálogo nacional y la creación de consenso entre las fuerzas políticas, las instituciones y la sociedad locales. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos haitianos por dismantelar las pandillas, mejorar la situación de seguridad y sentar las bases para un desarrollo social y económico duradero en el país.

19. Recordamos nuestras posiciones nacionales respecto del conflicto en Ucrania y sus alrededores, expresadas en los foros apropiados, incluidos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tomamos nota con reconocimiento de las propuestas pertinentes de mediación y buenos oficios encaminadas a la resolución pacífica del conflicto mediante el diálogo y la diplomacia, incluida la Misión de Paz de Líderes Africanos y el camino propuesto para la paz.

20. Llamamos a fortalecer el desarme y la no proliferación, incluida la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (CABT) y la Convención sobre la prohibición de las armas nucleares. Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ), reconociendo su papel en la salvaguardia y preservación de su integridad y eficacia para mantener la estabilidad global y la paz y la seguridad internacionales. Subrayamos la necesidad de cumplir y fortalecer la CABT, incluso mediante la adopción de un Protocolo jurídicamente vinculante de la Convención que establezca, entre otras cosas, un mecanismo de verificación eficiente. Reafirmamos nuestro apoyo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (PAROS) y de su militarización, incluso mediante negociaciones para adoptar un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante.

instrumento. Reconocemos el valor del Proyecto de Tratado actualizado sobre la Prevención de la colocación de armas en el espacio ultraterrestre, la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos en el espacio ultraterrestre (PPWT) presentado a la Conferencia de Desarme en 2014. Destacamos que las medidas prácticas y no los compromisos vinculantes, como las Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza (TCBM), también pueden contribuir a PAROS.

21. Reiteramos la necesidad de resolver la cuestión nuclear iraní a través de medios pacíficos y diplomáticos de conformidad con el derecho internacional, y destacamos la importancia de preservar el JCPOA y la RCSNU 2231 para la no proliferación internacional, así como para una paz, estabilidad y esperanza más amplias. que las partes pertinentes restablezcan la implementación plena y efectiva del PAIC en una fecha próxima.

22. Expresamos una enérgica condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cuandoquiera, dondequiera y quien sea que lo cometa. Reconocemos la amenaza que emana del terrorismo, el extremismo que conduce al terrorismo y la radicalización. Estamos comprometidos a combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el movimiento transfronterizo de terroristas y las redes de financiación del terrorismo y sus refugios seguros. Reiteramos que el terrorismo no debe asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de seguir contribuyendo a los esfuerzos mundiales para prevenir y contrarrestar la amenaza del terrorismo sobre la base del respeto del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, y los derechos humanos, destacando que los Estados tienen la responsabilidad primordial de lucha contra el terrorismo y las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel central y coordinador en este ámbito. También destacamos la necesidad de un enfoque integral y equilibrado de toda la comunidad internacional para frenar eficazmente las actividades terroristas, que plantean una grave amenaza, incluso en el actual entorno pandémico. Rechazamos los dobles estándares en la lucha contra el terrorismo y el extremismo que conduce al terrorismo. Hacemos un llamado a una pronta finalización y adopción de la Convención Integral sobre el Terrorismo Internacional en el marco de las Naciones Unidas y a iniciar negociaciones multilaterales sobre una convención internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico, en la Conferencia de Desarme. Acogemos con satisfacción las actividades del Grupo de Trabajo Antiterrorista de los BRICS y sus cinco subgrupos basados en la Estrategia Antiterrorista de los BRICS y el Plan de Acción Antiterrorista de los BRICS. Esperamos seguir profundizando la cooperación antiterrorista.

23. Si bien enfatizamos el formidable potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el crecimiento y el desarrollo, reconocemos las posibilidades existentes y emergentes que traen consigo para actividades y amenazas delictivas, y expresamos preocupación por el creciente nivel y complejidad del uso indebido delictivo de las TIC. Acogemos con satisfacción los esfuerzos en curso en el Comité Ad Hoc para elaborar una convención internacional integral para contrarrestar el uso de las TIC con fines delictivos y reafirmamos nuestro compromiso de cooperar en la implementación del mandato adoptado por la resolución 75/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el momento oportuno. manera.

24. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de un entorno de TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico, subrayamos la importancia de mejorar los entendimientos comunes e intensificar la cooperación en el uso de las TIC e Internet.

Apoyamos el papel de liderazgo de las Naciones Unidas en la promoción de un diálogo constructivo para garantizar la seguridad de las TIC, incluso dentro del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la seguridad de y en el uso de las TIC 2021-2025, y el desarrollo de un marco jurídico universal en este ámbito. . Solicitamos un enfoque integral, equilibrado y objetivo para el desarrollo y la seguridad de los productos y sistemas de TIC. Subrayamos la importancia de establecer marcos legales de cooperación entre los países BRICS para garantizar la seguridad en el uso de las TIC. También reconocemos la necesidad de avanzar en la cooperación práctica dentro de los BRICS mediante la implementación de la Hoja de Ruta de Cooperación Práctica de los BRICS para garantizar la seguridad en el uso de las TIC y las actividades del Grupo de Trabajo de los BRICS sobre seguridad en el uso de las TIC.

25. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación internacional y nuestra colaboración contra la corrupción y continuar implementando los acuerdos internacionales pertinentes en este sentido, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Con el conocimiento de que el flagelo de la corrupción no conoce fronteras geográficas y no respeta ninguna sociedad o causa humanitaria, hemos establecido conjuntamente una base sólida para combatir la corrupción a través del desarrollo de capacidades, incluida la realización de programas de capacitación y el intercambio de las mejores prácticas actuales aplicadas en cada uno de nuestros países. Continuaremos reforzando estos esfuerzos y aumentando nuestra conocimiento de las vías emergentes. Mejoraremos la cooperación internacional a través de redes colaborativas de intercambio de información y asistencia legal mutua para combatir los flujos financieros ilícitos, contrarrestar los refugios seguros y apoyar la investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos robados sujetos a las leyes y regulaciones nacionales de los países BRICS.

Asociación para un crecimiento mutuamente acelerado

26. Observamos que una recuperación desequilibrada del shock y las dificultades de la pandemia está agravando la desigualdad en todo el mundo. El impulso del crecimiento mundial se ha debilitado y las perspectivas económicas han empeorado debido a la fragmentación del comercio, la elevada inflación prolongada, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, en particular el aumento de las tasas de interés en las economías avanzadas, las tensiones geopolíticas y el aumento de las vulnerabilidades de la deuda.

27. Alentamos a las instituciones financieras multilaterales y a las organizaciones internacionales a desempeñar un papel constructivo en la creación de un consenso global sobre políticas económicas y en la prevención de riesgos sistémicos de perturbación económica y fragmentación financiera. Hacemos un llamado a los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) para que continúen implementando las recomendaciones, que deberían ser voluntarias dentro de los marcos de gobernanza de los BMD, del Informe de revisión independiente del G20 sobre los marcos de adecuación de capital de los BMD para aumentar sus capacidades crediticias, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad financiera a largo plazo de los BMD y su solidez. calificación crediticia y estatus de acreedor preferente.

28. Creemos que la cooperación multilateral es esencial para limitar los riesgos derivados de la fragmentación geopolítica y geoeconómica e intensificar los esfuerzos en áreas de interés mutuo, incluidos, entre otros, el comercio, la reducción de la pobreza y el hambre, el desarrollo sostenible, incluido el acceso a la energía, el agua y los alimentos, el combustible, los fertilizantes, así como mitigar y adaptarse al impacto del cambio climático, educación, salud así como la prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

29. Observamos que los altos niveles de deuda en algunos países reducen el espacio fiscal necesario para abordar los actuales desafíos de desarrollo agravados por los efectos indirectos de los shocks externos, particularmente del fuerte ajuste monetario en las economías avanzadas.

El aumento de las tasas de interés y las condiciones financieras más estrictas empeoran las vulnerabilidades de la deuda en muchos países. Creemos que es necesario abordar adecuadamente la agenda internacional de deuda para apoyar la recuperación económica y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las leyes y procedimientos internos de cada nación. Uno de los instrumentos, entre otros, para abordar colectivamente las vulnerabilidades de la deuda es a través de la implementación predecible, ordenada, oportuna y coordinada del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda del G20, con la participación de acreedores bilaterales oficiales, acreedores privados y bancos multilaterales de desarrollo en línea con el principio de acción conjunta y justa

reparto de la carga.

30. Reafirmamos la importancia del G20 para continuar desempeñando el papel de principal foro multilateral en el campo de la cooperación económica y financiera internacional que comprende tanto a los mercados desarrollados como a los emergentes y a los países en desarrollo donde las principales economías buscan conjuntamente soluciones a los desafíos globales. Esperamos que la 18ª Cumbre del G20 se celebre con éxito en Nueva Delhi bajo la presidencia india del G20. Tomamos nota de las oportunidades para generar un impulso sostenido para el cambio por parte de India, Brasil y Sudáfrica, que presiden el G20 de 2023 a 2025, y expresamos nuestro apoyo a la continuidad y la colaboración en sus presidencias del G20 y les deseamos a todos éxito en sus esfuerzos. Por lo tanto, estamos comprometidos con un enfoque equilibrado al continuar amplificando e integrando aún más la voz del Sur global en la agenda del G20, como bajo la presidencia de la India en 2023 y las presidencias de Brasil y Sudáfrica en 2024 y 2025.

31. Reconocemos el importante papel que desempeñan los países BRICS trabajando juntos para hacer frente a los riesgos y desafíos de la economía mundial para lograr la recuperación global y el desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la coordinación de las políticas macroeconómicas, profundizar la cooperación económica y trabajar para lograr una recuperación económica fuerte, sostenible, equilibrada e inclusiva. Destacamos la importancia de continuar la implementación de la Estrategia de Asociación Económica BRICS 2025 en todas las vías ministeriales y grupos de trabajo relevantes. Buscaremos identificar soluciones para acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

32. Reconociendo que los países BRICS producen un tercio de los alimentos del mundo, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación agrícola y promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural de los países BRICS para mejorar la seguridad alimentaria tanto dentro de los BRICS como en todo el mundo. Destacamos la importancia estratégica de facilitar el acceso estable a los insumos agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria mundial. Reiteramos la importancia de implementar el Plan de Acción 2021-2024 para la Cooperación Agrícola de los Países BRICS, y saludamos la Estrategia de Cooperación en Seguridad Alimentaria de los Países BRICS. Subrayamos la necesidad de un suministro de alimentos resiliente cadenas.

33. Reconocemos el dinamismo de la economía digital para permitir el crecimiento económico global. También reconocemos el papel positivo que el comercio y la inversión pueden desempeñar en

promover el desarrollo sostenible, la industrialización nacional y regional, la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles. Reconocemos los desafíos que enfrenta el desarrollo del comercio y la inversión en la era digital y reconocemos que los miembros de BRICS se encuentran en diferentes niveles de desarrollo digital y, por lo tanto, reconocemos la necesidad de abordar los desafíos respectivos, incluidas las diversas brechas digitales. Saludamos el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Economía Digital de los BRICS.

Reafirmamos que la apertura, la eficiencia, la estabilidad y la confiabilidad son cruciales para enfrentar los desafíos de la recuperación económica e impulsar el comercio y la inversión internacionales. Alentamos una mayor cooperación entre los países BRICS para mejorar la interconectividad de las cadenas de suministro y los sistemas de pago para promover los flujos comerciales y de inversión. Acordamos fortalecer los intercambios y la cooperación en el comercio de servicios según lo establecido en el Marco BRICS para la Cooperación en el Comercio de Servicios, con el Consejo Empresarial BRICS y la Alianza de Mujeres Empresarias (WBA) de los BRICS con el objetivo de promover la implementación de la Hoja de Ruta de Cooperación en el Comercio de Servicios de los BRICS, y documentos relevantes, incluido el Marco BRICS para la cooperación en el Comercio de Servicios Profesionales.

34. Reiteramos nuestro apoyo a la Agenda 2063 de la Unión Africana y a los esfuerzos de África hacia la integración, incluso mediante la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Subrayamos que el AfCFTA está preparado para crear un entorno predecible para las inversiones, particularmente en el desarrollo de infraestructura, y brinda una oportunidad para encontrar sinergias con socios en cooperación, comercio y desarrollo en el continente africano. Subrayamos la importancia de fortalecer la asociación entre BRICS y África para desbloquear oportunidades mutuamente beneficiosas para un mayor comercio, inversión y desarrollo de infraestructura. Acogemos con satisfacción los avances realizados hacia el Protocolo AfCFTA sobre Mujeres y Jóvenes en el Comercio y reconocemos su potencial para ser un catalizador para la inclusión económica y financiera de mujeres y jóvenes en la economía de África. Destacamos la importancia de cuestiones como la industrialización, el desarrollo de infraestructuras, la seguridad alimentaria, la modernización de la agricultura para el crecimiento sostenible, la atención sanitaria y la lucha contra el cambio climático para el desarrollo sostenible de África.

35. Observamos además que el continente africano sigue estando al margen del sistema de comercio mundial y tiene mucho que ganar a través de la colaboración de los BRICS. El Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano (AfCFTA) y la cooperación BRICS presentan oportunidades para que el continente abandone su papel histórico como producto básico.

exportador hacia una mayor productividad y valor añadido. Damos la bienvenida y apoyamos la inclusión de la Unión Africana como miembro del G20 en la Cumbre del G20 de Nueva Delhi.

36. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación dentro de los BRICS para intensificar la Asociación BRICS para la Nueva Revolución Industrial (PartNIR) y crear nuevas oportunidades para acelerar el desarrollo industrial. Apoyamos la cooperación intra-BRICS en el desarrollo de recursos humanos en nuevas tecnologías a través del Centro BRICS para Competencias Industriales (BCIC), el Centro de Innovación BRICS PartNIR, el BRICS Startup Forum y la colaboración con otros mecanismos BRICS relevantes, para llevar a cabo programas de capacitación para abordar los desafíos de NIR. para una industrialización inclusiva y sostenible. Reiteramos nuestro compromiso de continuar la discusión sobre el establecimiento del BCIC en

cooperación con la ONUDI para apoyar conjuntamente el desarrollo de habilidades de Industria 4.0 entre los países BRICS y promover asociaciones y una mayor productividad en la Nueva Revolución Industrial. Esperamos con interés la cooperación con la ONUDI y solicitamos al Grupo Asesor PartNIR que coordine con la ONUDI.

37. Reconocemos el papel crucial que desempeñan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para liberar todo el potencial de las economías BRICS y reafirmamos la importancia de su participación en las redes de producción y cadenas de valor. Continuaremos con los esfuerzos conjuntos destinados a eliminar limitaciones como la falta de información y financiación de fácil acceso, la escasez de habilidades, los efectos de red, así como la regulación de la carga administrativa excesiva y las limitaciones relacionadas con las adquisiciones, asegurando información y financiación de fácil acceso, la mejora de las habilidades y el mercado. enlace. Respaldamos el Marco de Cooperación de las MIPYMES de los BRICS, que promueve la cooperación de los BRICS en cuestiones tales como el intercambio de información sobre ferias y exposiciones, y fomenta la participación de las MIPYMES en los eventos seleccionados para mejorar las interacciones y la cooperación entre las MIPYMES que puedan asegurar acuerdos. Los Estados miembros facilitarán el intercambio de misiones comerciales y promoverán reuniones de negocios a empresas (B2B) de sectores específicos entre las MIPYMES, para mejorar la cooperación entre empresas y las alianzas comerciales entre las MIPYMES de los BRICS, con un enfoque particular en las empresas propiedad de mujeres y MIPYMES propiedad de jóvenes. Los Estados miembros proporcionarán información relacionada con las MIPYMES, oportunidades de desarrollo empresarial y posibilidades de asociación para el desarrollo de las MIPYMES en los países BRICS. Además, promoveremos el intercambio de información sobre políticas comerciales e inteligencia de mercado para que las MIPYMES aumenten su participación en el comercio internacional. Facilitaremos el acceso a recursos y capacidades como habilidades, redes de conocimiento y tecnología que

podría ayudar a las MIPYMES a mejorar su participación en la economía y las cadenas de valor globales. Intercambiaremos opiniones sobre medidas y enfoques para integrar las MIPYMES de los BRICS en el comercio global y las cadenas de valor globales, incluso compartiendo experiencias sobre cómo los enfoques de integración regional pueden apoyar el desarrollo de las MIPYMES.

38. Reiteramos el compromiso de promover el empleo para el desarrollo sostenible, incluido el desarrollo de habilidades para garantizar una recuperación resiliente, políticas de empleo y protección social con perspectiva de género, incluidos los derechos de los trabajadores. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar, promover y realizar el trabajo decente para todos y lograr la justicia social. Intensificaremos los esfuerzos para abolir eficazmente el trabajo infantil sobre la base del Llamado a la Acción de Durban y aceleraremos el progreso hacia la protección social universal para todos para 2030. Invertiremos en sistemas de desarrollo de habilidades para mejorar el acceso a habilidades relevantes y de calidad para los trabajadores de la economía informal, y trabajadores en nuevas formas de empleo mientras buscamos aumentar la productividad para lograr economías económica, social y ambientalmente sostenibles e inclusivas. Exploraremos el desarrollo de una plataforma BRICS para implementar el Ecosistema de Productividad para el Trabajo Decente.

39. Reconocemos la necesidad urgente de recuperar la industria del turismo y la importancia de aumentar los flujos turísticos mutuos y trabajaremos para fortalecer aún más la Alianza BRICS para el Turismo Verde para promover medidas que puedan dar forma a un sector turístico más resiliente, sostenible e inclusivo.

40. Acordamos mejorar los intercambios y la cooperación en el campo de la normalización y hacer pleno uso de las normas para promover el desarrollo sostenible.

41. Acordamos continuar profundizando la cooperación en materia de competencia entre los países BRICS y crear un entorno de mercado de competencia justa para la cooperación económica y comercial internacional.

42. Acordamos mejorar el diálogo y la cooperación sobre los derechos de propiedad intelectual a través del mecanismo de cooperación en materia de DPI de los BRICS (IPRCM). Al celebrar una década de cooperación de los Jefes de Oficinas de Propiedad Intelectual, acogemos con satisfacción la alineación de su plan de trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Apoyamos la mejora de la cooperación estadística dentro de los BRICS, ya que los datos, las estadísticas y la información forman la base de una toma de decisiones informada y eficaz. el día 10

Aniversario de su primera edición, apoyamos la publicación continua de la Publicación Estadística Conjunta BRICS 2023 y la Publicación Estadística Conjunta BRICS 2023 para atraer a una gama más amplia de usuarios.

44. Reconocemos los beneficios generalizados de los sistemas de pago rápidos, económicos, transparentes, seguros e inclusivos. Esperamos con interés el informe del Grupo de Trabajo sobre Pagos BRICS (BPTF) sobre el mapeo de los diversos elementos de la Hoja de Ruta del G20 sobre Pagos Transfronterizos en los países BRICS. Acogemos con satisfacción el intercambio de experiencias de los miembros del BRICS sobre infraestructuras de pago, incluida la interconexión de sistemas de pago transfronterizos. Creemos que esto mejorará aún más la cooperación entre los países BRICS y fomentará un mayor diálogo sobre instrumentos de pago para facilitar los flujos comerciales y de inversión entre los miembros BRICS, así como otros países en desarrollo. Destacamos la importancia de fomentar el uso de monedas locales en el comercio internacional y las transacciones financieras entre los BRICS y sus socios comerciales. También alentamos el fortalecimiento de las redes bancarias corresponsales entre los países BRICS y la habilitación de liquidaciones en las monedas locales.

45. Encomendamos a nuestros Ministros de Finanzas y/o Gobernadores de Bancos Centrales, según corresponda, que consideren la cuestión de las monedas, instrumentos de pago y plataformas locales y nos informen antes de la próxima Cumbre.

46. Reconocemos el papel clave del NBD en la promoción de la infraestructura y el desarrollo sostenible de sus países miembros. Felicitamos a la señora Dilma Rousseff, ex Presidenta de la República Federativa de Brasil, como Presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) y confiamos en que contribuirá al fortalecimiento del NBD para el cumplimiento efectivo de su mandato. Esperamos que el NBD proporcione y mantenga las soluciones financieras más efectivas para el desarrollo sostenible, un proceso constante de expansión de miembros y mejoras en la gobernanza corporativa y la eficacia operativa hacia el cumplimiento de la Estrategia General del NBD para 2022-2026. Damos la bienvenida a los tres nuevos miembros del NBD, a saber, Bangladesh, Egipto y los Emiratos Árabes Unidos. Alentamos al NBD a desempeñar un papel activo en el proceso de intercambio de conocimientos e incorporar las mejores prácticas de los países miembros en sus políticas operativas, de acuerdo con su mecanismo de gobernanza y teniendo en cuenta las prioridades nacionales y los objetivos de desarrollo. Vemos al NBD como un miembro importante de la familia global de BMD, dada su condición única como institución creada por los EMDC para los EMDC.

47. Acogemos con beneplácito el establecimiento de la Red de Think Tanks para Finanzas de los BRICS durante 2022 y esfuerzos para operacionalizar la Red. Trabajaremos para la identificación y designación de los Think Tanks líderes de los países miembros. Respaldamos las Directrices Operativas para la Red de Think Tanks para Finanzas de BRICS desarrolladas bajo la presidencia de Sudáfrica, que brindan orientación sobre cómo operará la Red en términos de gobernanza, entrega de resultados y financiamiento de la Red de Think Tanks para Finanzas de BRICS.

48. Reconocemos que las inversiones en infraestructura apoyan el desarrollo humano, social, ambiental y económico. Observamos que la demanda de infraestructura está creciendo, con una mayor necesidad de escala, innovación y sostenibilidad.

Destacamos que los países BRICS continúan ofreciendo excelentes oportunidades para la inversión en infraestructura. En este sentido, reconocemos además que aprovechar los recursos limitados de los gobiernos para catalizar el capital privado, la experiencia y la eficiencia será fundamental para cerrar la brecha de inversión en infraestructura en los países BRICS.

49. Seguimos apoyando el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Alianzas Público-Privadas (APP) e Infraestructura para compartir conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el desarrollo y la entrega efectivos de infraestructura en beneficio de todos los países miembros. En este sentido, el Grupo de Trabajo ha recopilado principios rectores que promueven la adopción de un enfoque programático en la prestación de infraestructura y promueve el uso de APP y otras soluciones financieras combinadas en el desarrollo y la prestación de infraestructura. Esperamos convocar el Simposio de Inversión en Infraestructura a finales de este año para una discusión entre los gobiernos, inversionistas y financistas de BRICS sobre formas de trabajar con el sector privado para promover el uso de finanzas verdes, de transición y sostenibles en la entrega de infraestructura.

50. El Acuerdo de Reserva Contingente (CRA) de los BRICS sigue siendo un mecanismo importante para mitigar los efectos de una situación de crisis, complementando los acuerdos financieros y monetarios internacionales existentes y contribuyendo al fortalecimiento de la red de seguridad financiera global. Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento continuo de la CRA y esperamos completar con éxito la sexta prueba de funcionamiento más adelante en 2023. También apoyamos los avances realizados para modificar las cuestiones técnicas pendientes en el Acuerdo de Bancos Intercentrales y respaldamos la propuesta. Tema del Boletín Económico BRICS 2023 'Desafíos en un entorno post-COVID-19.

51. Acogemos con satisfacción la cooperación continua en temas de interés mutuo en finanzas sostenibles y de transición, seguridad de la información, tecnología financiera y pagos, y esperamos continuar el trabajo en estas áreas en el marco de las líneas de trabajo relevantes, incluido el estudio propuesto sobre el aprovechamiento de la tecnología para abordar las lagunas de datos climáticos en el sector financiero y apoyar la propuesta iniciativas destinadas a mejorar la ciberseguridad y desarrollar tecnología financiera, incluido el intercambio de conocimientos y experiencias en este ámbito.

Asociación para el Desarrollo Sostenible

52. Reafirmamos el llamado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, de manera equilibrada e integrada, movilizándolo los medios necesarios para implementar la Agenda 2030. Instamos a los países donantes a que cumplan con sus compromisos de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y faciliten el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología junto con recursos adicionales para el desarrollo a los países en desarrollo, en consonancia con los objetivos de política nacional de los receptores. Destacamos en este sentido que la Cumbre de los ODS que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2023 y la Cumbre del Futuro que se celebrará en septiembre de 2024, constituyen importantes oportunidades para renovar el compromiso internacional en la implementación de la Agenda 2030.

53. Reconocemos la importancia de implementar los ODS de manera integrada y holística, entre otras cosas mediante la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, promoviendo al mismo tiempo el uso sostenible de la tierra y la gestión del agua, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes y la biodiversidad y la participación justa y equitativa en los beneficios que surjan de la utilización de recursos genéticos, incluido mediante un acceso adecuado a los recursos genéticos, de conformidad con el artículo 1 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de acuerdo con las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales. También subrayamos la importancia de la tecnología y la innovación, la cooperación internacional, las asociaciones público-privadas, incluida la cooperación Sur-Sur.

54. Subrayamos la importancia de colaborar en cuestiones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como la investigación y el desarrollo de tecnologías de conservación, el desarrollo de áreas protegidas y el combate al comercio ilegal de vida silvestre. Además, seguiremos participando activamente en los acuerdos internacionales.

convenciones relacionadas con la biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), sus protocolos y el avance en la implementación de su Marco Mundial de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD) y trabajando hacia la Iniciativa Global para Reducir la Degradación de la Tierra y Mejorar la Conservación de los Hábitats Terrestres.

55. Acogemos con beneplácito la adopción histórica del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (KMGBF) en la 15ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD COP-15) en diciembre de 2022. Por lo tanto, nos comprometemos a esforzarnos por lograr la implementación de todos los objetivos y metas globales del KMGBF, de acuerdo con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y circunstancias, prioridades y capacidades nacionales para lograr su misión de detener y revertir la pérdida de biodiversidad y su visión de vivir en armonía con la naturaleza. Instamos a los países desarrollados a proporcionar medios adecuados de implementación, incluidos recursos financieros, creación de capacidad, cooperación técnica y científica, y acceso y transferencia de tecnología para implementar plenamente el KMGBF. También reconocemos el potencial de cooperación en el uso sostenible de la biodiversidad en los negocios para apoyar el desarrollo económico local, la industrialización, la creación de empleo y las oportunidades comerciales sostenibles.

56. Recalamos nuevamente la importancia de implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París y el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR-RC), mejorando la transferencia de tecnología climática de bajo costo, el desarrollo de capacidades como así como movilizar nuevos recursos financieros adicionales asequibles, adecuados y entregados oportunamente para proyectos ambientalmente sostenibles. Coincidimos en que es necesario defender, promover y fortalecer la respuesta multilateral al Cambio Climático y trabajar juntos para un resultado exitoso de la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC COP28). Reconocemos que los medios de implementación deben ser mejorados por los países desarrollados, incluso a través de un flujo adecuado y oportuno de financiamiento climático asequible, cooperación técnica, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología para acciones climáticas. Además, existe la necesidad de acuerdos financieros integrales para abordar las pérdidas y daños debidos al cambio climático, incluida la puesta en funcionamiento del Fondo sobre Pérdidas y Daños como se acordó en la COP27 de la CMNUCC para beneficiar a los países en desarrollo.

57. Acordamos abordar los desafíos que plantea el cambio climático y al mismo tiempo garantizar una transición justa, asequible y sostenible hacia una economía baja en carbono y en emisiones de acuerdo con los principios de CBDR-RC, a la luz de diferentes circunstancias nacionales. Abogamos por transiciones justas, equitativas y sostenibles, basadas en prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional, y hacemos un llamado a los países desarrollados para que lideren con el ejemplo y apoyen a los países en desarrollo en dichas transiciones.

58. Destacamos la necesidad de apoyo de los países desarrollados a los países en desarrollo para el acceso a tecnologías y soluciones de bajas emisiones existentes y emergentes que eviten, reduzcan y eliminen las emisiones de GEI y mejoren las acciones de adaptación para abordar el cambio climático. Destacamos además la necesidad de mejorar la transferencia de tecnología de bajo costo y de movilizar recursos financieros adicionales asequibles, adecuados, nuevos y entregados oportunamente para proyectos ambientalmente sostenibles.

59. Expresamos nuestra firme determinación de contribuir al éxito de la COP28 en Dubai, a finales de este año, centrándonos en la implementación y la cooperación. Como principal mecanismo para evaluar el progreso colectivo hacia el logro del propósito del Acuerdo de París y sus objetivos a largo plazo y promover la acción climática en todos los aspectos del Acuerdo de París bajo la CMNUCC, el Balance Global debe ser efectivo e identificar brechas de implementación en el ámbito global. respuesta al cambio climático, sentando al mismo tiempo las bases para una mayor ambición por parte de todos, en particular de los países desarrollados. Hacemos un llamado a los países desarrollados para que llenen las brechas pendientes en los medios de implementación de acciones de mitigación y adaptación en los países en desarrollo.
países.

60. Acogemos con beneplácito la candidatura de Brasil para albergar la COP30, ya que el año 2025 será clave para el futuro mismo de la respuesta global al cambio climático.

61. Instamos además a los países desarrollados a cumplir sus compromisos, incluido el de movilizar 100.000 millones de dólares anuales de aquí a 2020 y hasta 2025 para apoyar la acción climática en los países en desarrollo. Además, la importancia de duplicar la financiación para la adaptación para 2025 desde la base de 2019 también es clave para implementar acciones de adaptación. Además, esperamos establecer un ambicioso Nuevo Objetivo Cuantificado Colectivo, antes de 2025, de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Esto requerirá un mayor apoyo financiero de los países desarrollados que sea adicional, basado en donaciones y/o en condiciones favorables, entregado en el momento oportuno y adecuado para impulsar la adaptación y

medidas de mitigación de manera equilibrada. Esto se extiende al apoyo a la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

62. Reconocemos que es necesario mejorar los mecanismos financieros y las inversiones para apoyar la implementación de programas sobre medio ambiente y cambio climático, y aumentar el impulso para reformar estos mecanismos financieros, así como

Se requiere colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales. En este sentido, hacemos un llamado a los accionistas de estas instituciones a tomar medidas decisivas para aumentar el financiamiento y las inversiones climáticas en apoyo al logro de los ODS relacionados con el cambio climático y hacer que sus acuerdos institucionales sean adecuados para su propósito.

63. Nos oponemos a las barreras comerciales, incluidas las que imponen ciertos países desarrollados con el pretexto de abordar el cambio climático, y reiteramos nuestro compromiso de mejorar la coordinación en estas cuestiones. Subrayamos que las medidas adoptadas para abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad deben ser compatibles con la OMC y no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable o una restricción encubierta al comercio internacional y no deben crear obstáculos innecesarios al comercio internacional.

Cualquier medida de este tipo debe guiarse por el principio de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas (CBDR-RC), a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Expresamos nuestra preocupación por cualquier medida discriminatoria incompatible con la OMC que distorsione el comercio internacional, corra el riesgo de crear nuevas barreras comerciales y traslade la carga.

de abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad para los miembros de BRICS y los países en desarrollo. países.

64. Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para mejorar nuestra capacidad colectiva para la prevención, preparación y respuesta a pandemias globales, y a fortalecer nuestra capacidad para luchar colectivamente contra cualquier pandemia de este tipo en el futuro. En este sentido, consideramos importante continuar nuestro apoyo al Centro Virtual de Investigación y Desarrollo de Vacunas de BRICS. Esperamos con interés la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre Prevención, Preparación y Respuesta a Pandemias que se celebrará el 20 de septiembre de 2023 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y pedimos un resultado que movilice la voluntad política y el liderazgo continuo en este sentido. asunto.

65. Reconocemos el papel fundamental de la atención primaria de salud como base clave para la atención sanitaria universal y la resiliencia del sistema de salud, así como para la prevención y respuesta a emergencias sanitarias. Creemos que la reunión de alto nivel sobre Universal

La Cobertura Sanitaria (CUS), que se celebrará en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2023, sería un paso fundamental para movilizar el mayor apoyo político para la CSU como piedra angular para lograr el ODS 3 (buena salud y bienestar). Reiteramos nuestro apoyo a las iniciativas internacionales, con el liderazgo de la OMS, para abordar la tuberculosis (TB) y esperamos participar activamente en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la tuberculosis en Nueva York en septiembre de este año y alentar una declaración política asertiva.

66. Teniendo en cuenta la legislación nacional y las prioridades de los países BRICS, nos comprometemos a continuar la cooperación en medicina tradicional en línea con las reuniones anteriores de los Ministros de Salud de BRICS y sus resultados, así como el Foro de Alto Nivel de BRICS sobre Medicina Tradicional.

67. Observamos que los países BRICS tienen experiencia y potencial significativos en el campo de la medicina nuclear y la radiofarmacia. Acogemos con satisfacción la decisión de establecer un Grupo de Trabajo BRICS sobre Medicina Nuclear para ampliar la cooperación en este área.

68. Damos la bienvenida a Sudáfrica como país anfitrión de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de los BRICS. Reuniones del Comité Directivo a lo largo de 2023 como principal mecanismo de coordinación para gestionar y garantizar la celebración exitosa de las actividades de CTI de los BRICS. Hacemos un llamado al Comité Directivo para que lleve a cabo una revisión estratégica de las áreas temáticas de enfoque y el marco organizacional del Grupo de Trabajo de CTI de los BRICS para garantizar una mejor alineación, según corresponda, con las prioridades políticas actuales de los BRICS. Felicitamos a Sudáfrica por albergar el 8º Foro de Jóvenes Científicos BRICS y la organización simultánea del 6º Premio BRICS Jóvenes Innovadores. Elogiamos el éxito del Programa Marco de CTI de los BRICS al continuar conectando a los científicos a través de la financiación de una impresionante cartera de proyectos de investigación entre los países BRICS. También apreciamos los esfuerzos de la Secretaría del Programa Marco de CTI de los BRICS para facilitar un debate para lanzar en 2024 una convocatoria de propuestas para proyectos emblemáticos de CTI de los BRICS. Reconocemos los avances logrados en la implementación del Plan de Acción de los BRICS para la Cooperación en Innovación (2021-24). En este sentido, alentamos a que se tomen más acciones en iniciativas como BRICS Techtransfer (los Centros BRICS para la Transferencia de Tecnología) y la Red iBRICS (la red dedicada a la innovación BRICS). También acogemos con agrado que se adopten más medidas, especialmente por parte del Grupo de Trabajo BRICS STIEP (Science, Technology and Innovation Entrepreneurship Partnership), en los campos de

innovación y emprendimiento, por ejemplo, a través del apoyo a la Red y Capacitación en Incubación de BRICS, el Programa de Capacitación en Transferencia de Tecnología de BRICS y el Foro de Startups de BRICS.

69. Felicitamos a nuestras agencias espaciales por implementar exitosamente el acuerdo BRICS RSSC mediante el intercambio de muestras de datos de la Constelación de Satélites BRICS; celebración del 1er Foro de Solicitudes BRICS RSSC en noviembre de 2022; convocatoria de la segunda reunión del Comité Conjunto de Cooperación Espacial BRICS en julio de 2023 y continuar implementando con éxito los Proyectos Piloto de la Constelación BRICS. Alentamos a las agencias espaciales de los BRICS a continuar mejorando el nivel de cooperación en el intercambio y las aplicaciones de datos satelitales de teledetección, a fin de brindar apoyo de datos para el desarrollo económico y social de los países BRICS.

70. Si bien enfatizamos el papel fundamental del acceso a la energía en el logro de los ODS y tomamos nota de los riesgos descritos para la seguridad energética, destacamos la necesidad de una mayor cooperación entre los países BRICS como principales productores y consumidores de productos y servicios energéticos. Creemos que la seguridad energética, el acceso y las transiciones energéticas son importantes y deben estar equilibrados. Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación y el aumento de la inversión en las cadenas de suministro para las transiciones energéticas y tomamos nota de la necesidad de participar plenamente en la cadena de valor global de la energía limpia. Además, nos comprometemos a aumentar la resiliencia de los sistemas energéticos, incluida la infraestructura energética crítica, promoviendo el uso de opciones de energía limpia y promoviendo la investigación y la innovación en ciencia y tecnología energéticas. Pretendemos abordar los desafíos de la seguridad energética incentivando los flujos de inversión en energía. Compartimos una visión común, teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, sobre el uso eficiente de todas las fuentes de energía, a saber: la energía renovable, incluidos los biocombustibles, la energía hidroeléctrica, los combustibles fósiles, la energía nuclear y el hidrógeno producido sobre la base de tecnologías de emisiones cero y bajas. y procesos, que son cruciales para una transición justa hacia sistemas energéticos más flexibles, resilientes y sostenibles. Reconocemos el papel de los combustibles fósiles en el apoyo a la seguridad energética y la transición energética. Hacemos un llamado a la colaboración entre los países BRICS en materia de neutralidad tecnológica y además instamos a la adopción de estándares y reglas comunes, efectivos, claros, justos y transparentes para la evaluación de emisiones, la elaboración de taxonomías compatibles de proyectos sostenibles, así como la contabilidad de unidades de carbono. Damos la bienvenida a la investigación conjunta y la cooperación técnica dentro de la Plataforma de Cooperación en Investigación Energética de los BRICS, y elogiamos la celebración de la Cumbre de Energía Juvenil de los BRICS y otras actividades relacionadas.

71. Seguimos comprometidos a fortalecer la cooperación de los BRICS en cuestiones de población, porque la dinámica de la estructura de edad de la población cambia y plantea desafíos y oportunidades, particularmente en lo que respecta a los derechos de las mujeres, el desarrollo de los jóvenes, los derechos de las personas con discapacidad, el empleo y el futuro del trabajo. urbanización, migración y envejecimiento.

72. Reiteramos la importancia de la cooperación de los BRICS en el campo de la gestión de desastres. Destacamos la importancia de las medidas de reducción del riesgo de desastres para la construcción de comunidades resilientes y el intercambio de información sobre mejores prácticas, la adopción de iniciativas de adaptación al cambio climático y la integración de sistemas de conocimientos indígenas y la mejora de las inversiones en sistemas de alerta temprana e infraestructura resiliente a los desastres. Además, enfatizamos la necesidad de una inclusión holística en la reducción del riesgo de desastres mediante la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en la planificación gubernamental y comunitaria. Alentamos la ampliación de la cooperación dentro de los BRICS a través de actividades conjuntas para mejorar las capacidades de los sistemas nacionales de emergencia.

73. Estamos de acuerdo con la importancia que otorga Sudáfrica como Presidente de los BRICS sobre la Transformación de la Educación y el Desarrollo de Habilidades para el Futuro. Apoyamos el principio de facilitar el reconocimiento mutuo de las calificaciones académicas entre los países BRICS para garantizar la movilidad de profesionales calificados, académicos y estudiantes y el reconocimiento de las calificaciones obtenidas en los países de cada uno sujeto al cumplimiento de las leyes nacionales aplicables. Acogemos con agrado las propuestas concretas formuladas durante la Décima Reunión de Ministros de Educación de los BRICS que se centran en áreas críticas de la educación y la formación, como el desarrollo empresarial, las habilidades para un mundo cambiante, los jóvenes no escolarizados, el cambio climático, la inteligencia del mercado laboral, el desarrollo de la primera infancia y ranking mundial de universidades. Apreciamos el progreso en la educación y la cooperación en Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en particular, la puesta en funcionamiento de la Alianza de Cooperación de EFTP de los BRICS, que se centra en fortalecer la comunicación y el diálogo y la pronta finalización de la Carta de la Alianza de Cooperación de EFTP de los BRICS, promoviendo así cooperación sustancial en EFTP, integrando la EFTP con la industria.

74. Nos comprometemos a fortalecer los intercambios de habilidades y la cooperación entre los países BRICS. Apoyamos la transformación digital en la educación y el espacio de la EFTP, ya que cada El país BRICS está comprometido a nivel nacional para garantizar la accesibilidad y la equidad de la educación y promover el desarrollo de una educación de calidad. Aceptamos explorar

oportunidades en los mecanismos cooperativos de educación digital de los BRICS, mantener diálogos sobre políticas de educación digital, compartir recursos educativos digitales, construir sistemas educativos inteligentes y promover conjuntamente la transformación digital de la educación en los países BRICS.

y desarrollar una educación sostenible fortaleciendo la cooperación dentro de la Red Universitaria BRICS y otras iniciativas de institución a institución en esta área, incluida la Liga Universitaria BRICS. Damos la bienvenida a la consideración de la Junta Directiva Internacional de BRICS Network University para ampliar la membresía de BRICS Network University para incluir más universidades de los países BRICS. Subrayamos la importancia de compartir las mejores prácticas para ampliar el acceso a la educación y el cuidado integral de la primera infancia para proporcionar un mejor comienzo en la vida a los niños dentro de los países BRICS.

Acogemos con satisfacción la decisión de facilitar los intercambios dentro de los países BRICS para dotar a los estudiantes de habilidades adecuadas para el futuro a través de múltiples vías de aprendizaje.

Profundizar los intercambios entre pueblos

75. Reafirmamos la importancia de los intercambios entre pueblos de los BRICS para mejorar el entendimiento mutuo, la amistad y la cooperación. Apreciamos los avances logrados bajo la presidencia de Sudáfrica en 2023, incluidos los campos de los medios de comunicación, la cultura, la educación, los deportes, las artes, la juventud, la sociedad civil y los intercambios académicos, y reconocemos que los intercambios entre pueblos desempeñan un papel esencial en enriquecer nuestras sociedades y desarrollar nuestras economías.

76. Reconocemos que la juventud es una fuerza impulsora para acelerar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. El liderazgo de los jóvenes es fundamental para acelerar una transición justa basada en los principios de solidaridad intergeneracional, cooperación internacional, amistad y transformación social. Se debe fomentar una cultura de emprendimiento e innovación para el desarrollo sostenible de nuestra juventud. Reiteramos la importancia de la Cumbre de la Juventud de los BRICS como foro para una participación significativa en cuestiones de juventud y reconocemos su valor como estructura de coordinación para la participación de los jóvenes en los BRICS. Damos la bienvenida a la finalización del Marco del Consejo Juvenil BRICS.

77. Felicitamos la exitosa celebración del Foro Empresarial BRICS. En su décimo aniversario, damos la bienvenida a la autorreflexión del Consejo Empresarial BRICS centrándose en los hitos alcanzados y las áreas de mejora. Celebramos además la intención del Consejo Empresarial de los BRICS de realizar un seguimiento de los flujos comerciales dentro de los BRICS, identificar áreas donde el comercio

El rendimiento no ha cumplido las expectativas y recomiendo soluciones.

78. Reconocemos el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo económico y elogiamos la Alianza de Mujeres Empresarias de los BRICS. Reconocemos que el emprendimiento inclusivo y el acceso a la financiación para las mujeres facilitarían su participación en proyectos empresariales, la innovación y la economía digital. Acogemos con beneplácito las iniciativas que mejorarán la productividad agrícola y el acceso a la tierra, la tecnología y los mercados para las agricultoras.

79. En su 15º aniversario, reconocemos el valor del Foro Académico BRICS como plataforma para deliberaciones y debates de destacados académicos de los BRICS sobre los problemas que enfrentamos hoy. El Consejo de Think Tanks de BRICS también celebra 10 años de mejorar la cooperación en investigación y desarrollo de capacidades entre las comunidades académicas de los países BRICS.

80. El diálogo entre los partidos políticos de los países BRICS desempeña un papel constructivo en la creación de consenso y la mejora de la cooperación. Tomamos nota del éxito de la celebración de Diálogo de partidos políticos BRICS en julio de 2023 y dar la bienvenida a otros países BRICS para organizar eventos similares en el futuro.

81. Reafirmamos nuestros compromisos en virtud de todos los instrumentos y Acuerdos firmados y adoptados por los Gobiernos de los Estados BRICS sobre Cooperación en el Campo de la Cultura y nos comprometemos a poner en funcionamiento el Plan de Acción (2022-2026) con carácter de urgencia a través del Grupo de Trabajo BRICS. Grupo de Cultura.

82. Nos comprometemos a garantizar la integración de la cultura en nuestras políticas nacionales de desarrollo, como motor y facilitador para el logro de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. También reafirmamos nuestro compromiso con promover la cultura y la economía creativa como un bien público global adoptado en la Conferencia Mundial sobre Cultura y Desarrollo Sostenible-MONDIACULT22.

83. Acordamos apoyar la protección, preservación, restauración y promoción de nuestro patrimonio cultural, incluido el patrimonio tangible e intangible. Nos comprometemos a tomar medidas enérgicas para luchar contra el tráfico ilícito de nuestros bienes culturales y fomentar el diálogo entre las partes interesadas en la cultura y el patrimonio, y nos comprometemos a promover la digitalización de los sectores cultural y creativo mediante la búsqueda de soluciones tecnológicamente innovadoras y la promoción de políticas que transformen las formas en que los contenidos culturales son

producido, difundido y accedido. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar la participación de empresas, museos e instituciones culturales en exposiciones y festivales internacionales organizados por los países BRICS y brindamos asistencia mutua en la organización de tales eventos.

84. Damos la bienvenida al establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto sobre Deportes para desarrollar un Marco de Cooperación Deportiva BRICS, durante la presidencia de Sudáfrica en 2023. Esperamos la celebración exitosa de los Juegos BRICS en octubre de 2023 en Sudáfrica.

Nos comprometemos a proporcionar el apoyo necesario para que los países BRICS participen en competiciones y reuniones deportivas internacionales celebradas en su propio país de conformidad con las normas pertinentes.

85. Destacamos que todos los países BRICS tienen una rica cultura deportiva tradicional y acordamos apoyarnos mutuamente en la promoción de los deportes tradicionales e indígenas entre los países BRICS y en todo el mundo. Animamos a nuestras organizaciones deportivas a realizar diversas actividades de intercambio tanto online como offline.

86. Elogiamos los avances realizados por los países BRICS en la promoción de la resiliencia urbana, incluso a través del Foro de Urbanización BRICS, y apreciamos el compromiso de fortalecer aún más la colaboración inclusiva entre el gobierno y las sociedades en todos los niveles, en todos los países BRICS, en la implementación de la Agenda 2030 y la promoción de la localización. de los ODS.

Desarrollo institucional

87. Reiteramos la importancia de mejorar aún más la solidaridad y la cooperación de los BRICS sobre la base de nuestros intereses mutuos y prioridades clave, para fortalecer aún más nuestra asociación estratégica.

88. Observamos con satisfacción los avances realizados en el desarrollo institucional de los BRICS y destacamos que la cooperación de los BRICS debe aceptar los cambios y mantenerse al día con los tiempos. Continuaremos estableciendo prioridades claras en nuestra amplia cooperación, sobre la base del consenso, y haremos que nuestra asociación estratégica sea más eficiente, práctica y orientada a resultados. Encomendamos a nuestros sherpas que continúen las discusiones periódicamente sobre el desarrollo institucional de los BRICS, incluida la consolidación de la cooperación.

89. Acogemos con agrado la participación, por invitación de Sudáfrica como Presidente de los BRICS, de

otros EMDC como "Amigos de los BRICS" en las reuniones de los BRICS por debajo del nivel de Cumbre y en el Diálogo BRICS-África y el Diálogo BRICS Plus durante la XV Cumbre de los BRICS en Johannesburgo en 2023.

90. Apreciamos el considerable interés mostrado por los países del Sur global en ser miembros de los BRICS. Fieles al espíritu de los BRICS y al compromiso con el multilateralismo inclusivo, los países BRICS alcanzaron un consenso sobre los principios rectores, estándares, criterios y procedimientos del proceso de expansión de los BRICS.

91. Hemos decidido invitar a la República Argentina, la República Árabe de Egipto, la República Democrática Federal de Etiopía, la República Islámica del Irán, el Reino de Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos a convertirse en miembros plenos del BRICS desde 1 de enero de 2024.

92. También hemos encargado a nuestros Ministros de Asuntos Exteriores que sigan desarrollando el modelo de país socio de los BRICS y una lista de posibles países socios y que informen en la próxima reunión. Cumbre.

93. Brasil, Rusia, India y China elogian la Presidencia de los BRICS de Sudáfrica en 2023 y expresan su gratitud al gobierno y al pueblo de Sudáfrica por la celebración de la XV Cumbre de los BRICS.

94. Brasil, India, China y Sudáfrica extienden su pleno apoyo a Rusia para su Presidencia BRICS en 2024 y la celebración de la XVI Cumbre BRICS en la ciudad de Kazán, Rusia.